

*

Ley 4.325

Legalización N° 2101/2024-A

San Juan, Martes 11 Junio 2024

Legalizamos, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.488 (art. 21° inc. i) y 4.325 (Art. 3° inc. 9), la actuación profesional del Contador CASTRO, ALBERTO DANIEL inscripto bajo la matrícula de CONTADOR PUB NAC Y PER PART N° C -985 en ESTADOS CONTABLES Intermedio con Informe de Revisión, 01/07/2023 al 31/03/2024 de MILICIC MINERIA S.A con Informe/Certificación de fecha 06/06/2024 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, y control formal del informe/certificación.

La presente tiene el alcance de la Resolución N° 06/2020 de Consejo Directivo y se emite sin control de firma ológrafa o digital del profesional matriculado.

Nro de Sticker: 295502



Este documento electrónico, fue firmado digitalmente de acuerdo a la ley Nacional 25.506 y sus decretos reglamentarios. Este documento en soporte papel únicamente podrá ser validado, si se confronta con el correspondiente original, en formato electrónico.

Los datos de protocolo pueden ser verificados desde la pagina institucional www.cpcesj.org.ar accediendo a el menú servicios/verificación de obleas, o mediante el siguiente QR.

